



Universidad
Nacional
de Córdoba



FCM
Facultad de
Ciencias Médicas



EN
Escuela de
Nutrición

2022 - LAS MALVINAS SON ARGENTINAS

Córdoba, 27 de noviembre de 2019.

VISTO:

- La documentación presentada por la Profesora Titular de la asignatura Práctica en Dietética Institucional de la Escuela de Nutrición, en la cual solicita la renovación en la designación como Instructor de Área para desempeñarse en la respectiva asignatura en el período lectivo 2019; y

CONSIDERANDO:

- ▲ La necesidad de contar con Instructores de Área en la Escuela de Nutrición, a fin de realizar el seguimiento académico de los estudiantes.
- ▲ El Visto Bueno de la Secretaría Académica de esta Escuela.

LA DIRECTORA DE LA ESCUELA DE NUTRICIÓN

RESUELVE:

Artículo 1º: Renovar las funciones desempeñadas como homologables a las de Instructor de Área establecidas por la Facultad de Ciencias Médicas para el ciclo lectivo 2019 a ROBLEDO MARIA ALEJANDRA - DNI 24196686 en la asignatura PRACTICA EN DIETÉTICA INSTITUCIONAL.

Artículo 2º: Las funciones otorgadas precedentemente no tienen carácter rentado, por lo tanto no se le reconocerá derecho alguno ante cualquier reclamo en tal sentido por parte de la Escuela de Nutrición.

Artículo 3º: Correrá por cuenta del nominado toda responsabilidad administrativa en el caso de incumplimiento de las reglamentaciones vigentes.

Artículo 4º: Protocolizar y comunicar.



[Firma manuscrita]
Lic. MARÍA ALEJANDRA CELI
DIRECTORA
ESCUELA DE NUTRICIÓN
F.C.M. - U.N.C.

RESOLUCIÓN DE ESCUELA N° 52/2019

MAC/mbl/sl